



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0307688

BARRANQUILLA 11 diciembre 2025.

SEÑORES  
**ANONIMO**

CIUDAD  
BARRANQUILLA  
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0252935

**Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0252935**

Cordial saludo:

En atención a memorial allegado a nuestra dependencia, remitido por usted, mediante el cual procede a denunciar “EN EL BARRIO REBOLO, SECTOR DEL NUEVO MALECÓN CARRERA 26 ENTRE CALLE 23 Y 24 SE ESTÁ PRESENTANDO LA PROLIFERACIÓN DE BASURAS ESCOMBROS Y DE DESPERDICIOS DE ANIMALES LOS CUALES ESTÁN GENERANDO INCOMODIDAD A LA COMUNIDAD CON LA PROLIFERACIÓN DE MOSCAS Y AVES DE RAPIÑA, ESTA SITUACIÓN SE PRESENTA PORQUE LA ENTIDAD ENCARGADA DE REALIZAR EL JARDÍN DE LA VÍA PÚBLICA DEJÓ MONTAÑAS DE ARENAS LAS CUALES LAS PERSONAS TOMAN COMO DEPÓSITO PARA DICHO RESIDUOS ANTERIORMENTE DESCritos”, respecto de lo cual, nos permitimos informarle:

Lo primero en tomar en cuenta es que, por disposición normativa, la Oficina de Servicios Públicos – OSP, acorde a lo consagrado en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, se establece como función primaria de esta dependencia el “*Coordinar las acciones orientadas a la supervisión y vigilancia en la prestación de los servicios públicos entregados en concesión, de conformidad con lo definido en el acto contractual y demás normatividad legal vigente*”, siendo así, se tiene que las competencias propias de nuestra dependencia están circunscritas a procurar la garantía efectiva de la prestación del servicio, todo ello dentro de los marcos normativos vigentes.

Entrando en detalle de su petición, una vez que se conoció el caso que hoy nos ocupa se puede determinar que respecto de situaciones de indebida disposición de residuos sólidos, la limpieza de área públicas corresponde al prestador del servicio de aseo Triple A, por tal razón se realizará traslado de su solicitud a dicha entidad para que desarrolle actividades de recolección y limpieza en el sector.

En lo atinente a trabajos inconclusos para disposición de jardín en el sector, se procederá a realizar traslado de la petición a Siembra Más, entidad que se encarga de efectuar las acciones de sembrado y cuidado de jardines, para que desde sus competencias proceda a brindar una solución efectiva a lo manifestado por usted en el memorial.

Cualquier inquietud adicional frente al asunto, esta oficina estará presta atenderla.

Cordialmente,



**DINA LUZ PARDO OLAYA**

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 11/diciembre/2025 09:29:35 a. m.

Hash: CEE-86749fc7b11149b05260ff8333de1c63566dcb3e

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Leonardo Rafael Nunez Pacheco	lnunezp [09/diciembre/2025 02:33:20 p. m.]
Revisó	Fredy Antonio Ortiz Jaimes	fortizj [10/diciembre/2025 01:02:09 p. m.]
Revisó	Mary Angela Peralta Romero	mperalta [10/diciembre/2025 03:23:09 p. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [11/diciembre/2025 09:29:35 a. m.]